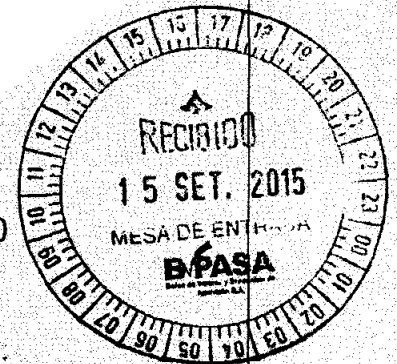


**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA  
DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1 DE**

**BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**

**Monto de la Serie y Moneda: G. 750.000.000**

(Guaraníes setecientos cincuenta millones)



**Registrado según Resolución BVPASA N° xx/15 de fecha  
XXX/XX/2015**

**Monto del Programa y Moneda: G. 4.500.000.000**

(Guaraníes cuatro mil quinientos millones)

**Registrado según Resolución de la CNV N° 48E/15 de fecha 10 de  
septiembre de 2015**

**Septiembre de 2015**

**Asunción, Paraguay**



**Econ. Eleonora Scavone  
Presidente**

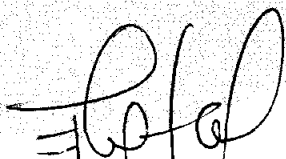
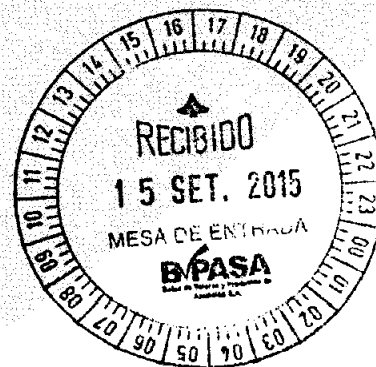


**Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente**

**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1  
DE BONOS DE BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.**

## INDICE

Declaración del representante legal de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Glosario de términos.....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN .....	7
RESUMEN DE LA SERIE.....	8
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión .....	9
PARTE II. Información sobre la Serie: .....	10



Econ. Eleonora Scavone  
Presidente



Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente


**BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.****"Serie 1(UNO) inscrita según Resolución xx/15 de la BVPASA de fecha xx/xx/2015"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**SEPTIEMBRE 2015**  
**Econ. Eleonora Scavone**  
**Presidente**  
**Lic. Ismael Aranda**  
**Vicepresidente**



**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión. Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.** Dirección: Avda. Mcal. López N° 4135 c/Cap. Juan Motta – Tel.: (021) 620-6000 E-mail: administracion@bepsa.com.py Web: www.bepsa.com.py. **CADIEM Casa de Bolsa S.A.** Tte. Vera 1340 c/ Senador Long. Asunción - Paraguay. Tel.: 621 777. Web: www.cadiem.com.py E-mail: cadiem@cadiem.com.py

#### **Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

**Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

**Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

**Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

**Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**CNV:** Comisión Nacional de Valores.

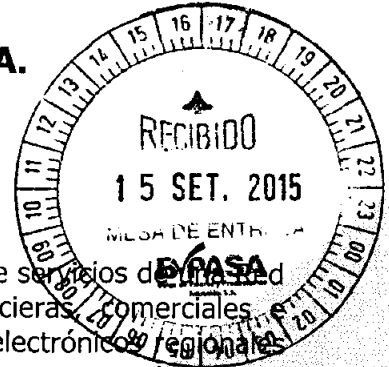
**BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**SEN:** Sistema electrónico de negociación.

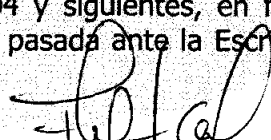
  
Econ. Eleonora Scavone  
Presidente  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

**BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.****Nombre de la empresa: BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.****Actividad Principal:**

La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la prestación de servicios de Transferencia Electrónica de Transferencia a las entidades bancarias, financieras, comerciales industriales del mercado paraguayo, a otras redes de servicios electrónicos o internacionales y a las entidades públicas, autárquicas o no, nacionales o municipales.

**Año de Inicio de Operaciones, Duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público Histórico de modificaciones del Estatuto Social**

Constituida en Asunción, Paraguay, por Escritura N° 05, de fecha 19 de enero de 1990, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Alfieri Hernández. Sus Estatutos Sociales fueron aprobados y su personería jurídica reconocida por Decreto N° 5.415 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 09/04/90. Se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el N° 566, al folio 1.955 y sgtes., en fecha 15/06/90. Sus Estatutos fueron modificados por escritura pública N° 34, de fecha 26/03/91, pasada ante la escribana pública Virginia Bogado de Sosa, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 292 al folio 1.679 y sgtes., en fecha 3/04/91. Cambio de denominación social, por escritura pública N° 91 de fecha 6/08/93, pasada ante la escribana pública Zunilda M. Barchini de González, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 343, al folio 3.390 y sgtes., en fecha 15/09/93. Por Escritura Pública N° 252, de fecha 18/07/94, pasada ante la escribana pública Virginia Bogado de Sosa, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 925, al folio 4.909 y sgtes. En fecha 19/08/94. Por escritura pública N° 384, del 3/07/96, pasada ante el escribano público Ramón Zubizarreta. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 536, al folio 6.811 y sgtes., en fecha 28/10/96. Por escritura pública Nro. 93, de fecha 8/11/01, pasada ante la Escribana Pública Lilian Beatriz González Escobar. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 427, al folio 5610 y siguientes, en fecha 04/12/02 y su complementaria escritura Nro. 16, de fecha 10/04/02. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 428, al folio 5618 y siguientes, en fecha 04/12/02. Por escritura pública Nro. 20, de fecha 11/10/02, pasada ante la Escribana Pública Erodira Nuñez Díaz. Inscripta en el Registro de Comercio bajo el Nro. 80, al folio 984 y siguientes, en fecha 24/01/03 y su complementaria escritura pública Nro. 31, de fecha 16/12/02. Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el Nro. 81, al folio 1004 y siguientes, en fecha 24/01/03. Por escritura pública Nro. 99, de fecha 7/08/03, pasada ante la Escribana Pública Zunilda A. Narvaja. Inscripta en el Registro


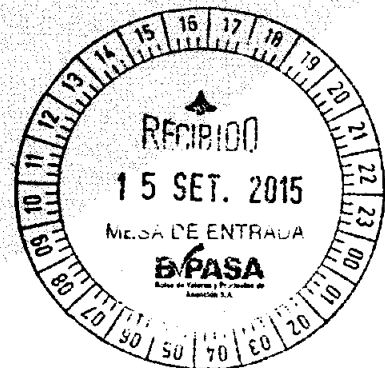
  
Econ. Eleonora Scávone  
Presidente  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

de Comercio bajo el Nro. 763, al folio 9064 y siguientes, en fecha 26/09/03. Por escritura pública Nro. 77, de fecha 13/05/09, pasada ante la Escribana Pública Zunilda A. Narvaja. Inscripta en el Registro de Comercio bajo el Nro. 337, al folio 3570 y siguientes. Por escritura pública N° 77 de fecha 13/05/09, pasada por ante la Escribana Zunilda Narvaja inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 467 y al folio 5036, Serie "A", de fecha 26/05/09, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 337, Serie "D", folio 3570, en fecha 26/05/09.- Por escritura pública N° 68 de fecha 16/12/13, pasada por ante la Escribana Celia María Bogado de Zárate, inscrita en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 174, Serie E, folio 1834 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 262, Serie I, folio 3070 ambas de fecha 31/01/14 y reingreso de fecha 05/03/14. Por escritura pública N° 101 de fecha 26/11/14, pasada por ante la Escribana Celia María Bogado de Zárate, inscrita en la Dirección Gral. De los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 879, Serie F, folio 1344 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 442, Serie H, folio 4636 ambas de fecha 15/12/14.


**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** Resolución CNV Nro. 112/1994 de 01 de noviembre de 1994 y Resolución BVPASA Nro. 63/94, del 12 de diciembre de 1994.

**Moneda y monto de la serie:** G. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)

**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../15 de fecha .../.../2015



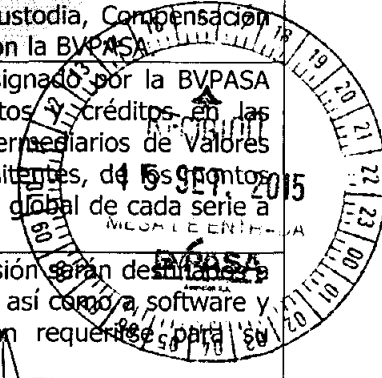
Econ. Eleonora Stavone  
Presidente

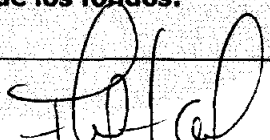


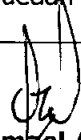
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN</b>	
<b>Denominación del programa de emisión:</b>	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de de BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 48E/15; Res. BVPASA N° xxxx/15.
<b>Fecha de inscripción el programa de emisión Global:</b>	10 de septiembre de 2015; xx de xxxx de 2015.
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	G. 4.500.000.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos millones).
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos.
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los Bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la adquisición de equipos de POS, así como a software y complementos varios que puedan requerirse para su implementación.

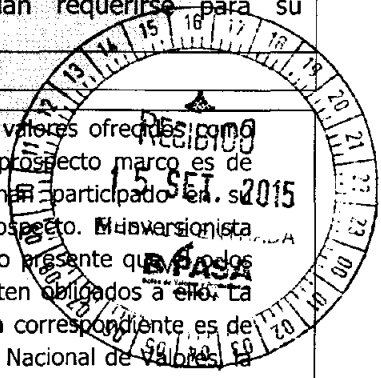


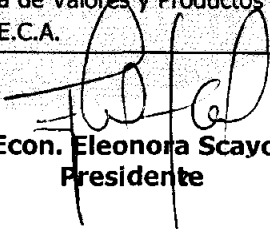
  
Econ. Eleonora Scavone  
Presidente

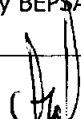
  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

RESUMEN DE LA SERIE	
<b>Denominación de la Serie</b>	1 (uno)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº ... de fecha ... de ... de 2015
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	10,75%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	365 días
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	miércoles, 21 de septiembre de 2016
<b>Pago de intereses:</b>	trimestral vencido.
<b>Garantías</b>	Garantía Común.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la adquisición de equipos de POS, así como a software y complementos varios que puedan requerirse para su implementación.
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Cadiem Casa de Bolsa SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que ha/participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.



  
Econ. Eleonora Scayone  
Presidente

  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente



## PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G1.
2. **Moneda:** Guaraníes
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 4.500.000.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la adquisición de equipos de POS, así como a software y complementos varios que puedan requerirse para su implementación.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. **Garantía:** Garantía Común.
16. **Calificación de Riesgo:** no cuenta con calificación de riesgo



Econ. Eleonora Scayone  
Presidente



Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente

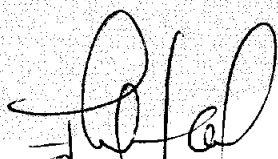
## PARTE II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 1 (uno).
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 1 (Uno) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 428 de fecha 11 de septiembre de 2015.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° xx de fecha xx de xxx de 2015.
5. **Monto de la emisión:** G. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 10,75% anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 365 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** miércoles, 21 de septiembre de 2016 Gs. 750.000.000.-
11. **Pago de intereses:**

martes, 22 de diciembre de 2015	Gs	20.101.027
martes, 22 de marzo de 2016	Gs	20.101.027
martes, 21 de junio de 2016	Gs	20.101.027
miércoles, 21 de septiembre de 2016	Gs	20.321.918
12. **Garantía:** Garantía Común.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la adquisición de equipos de POS, así como a software y complementos varios que puedan requerirse para su implementación.
14. **Agente Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.

\*\*\*\*\*



  
Econ. Eleonora Scavone  
Presidente

  
Lic. Ismael Aranda  
Vicepresidente